

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
ACUAPANDI S.A.S. E.S.P. – ID 26005**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
Grupo de Pequeños Prestadores
Bogotá, Abril de 2014**

ACUAPANDI S.A.S. E.S.P. – ID 26005
ANÁLISIS 2012 - 2013

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Tabla 1. Información general.

Empresa	Nit	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de Prestador	Fecha inicio de Operación	Servicios Prestados
ACUAPANDI S.A.S. E.S.P.	900486777 – 4	Pablo Alberto Beltrán Urrea	15/12/2011	SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS)	02/01/2012	acueducto alcantarillado aseo

Fuente: SUI – RUPS 2014

De acuerdo a la información consignada en el Sistema Único de Información - SUI, el prestador ACUAPANDI S.A.S. E.S.P., identificada en esta superintendencia con el número ID (26005), se encuentra registrada como una sociedad, opera los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en el Municipio de Pandí en el Departamento de Cundinamarca y atiende hasta 2500 suscriptores.

La persona prestadora realizó la última actualización de RUPS el día 10 de abril de 2014, dicha solicitud se encuentra pendiente de revisión por parte de esta superintendencia.

De acuerdo a esta última las actividades operadas por la empresa por servicio son:

Acueducto: captación - conducción - tratamiento – almacenamiento - distribución – Comercialización.

Alcantarillado: recolección - conducción - disposición final – comercialización.

Aseo: barrido y limpieza de áreas públicas - recolección - comercialización. Para las actividades de transporte y disposición final de los residuos sólidos, se registra como operador supervisor.

De acuerdo con la base de datos de la superintendencia el comité de desarrollo y control social fue reconocido mediante la Resolución No. 166 del 9 de diciembre de 2010, donde fue nombrado como vocal de control al señor WILSON MILTON ROMERO DELGADO.

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

2.1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA.

El prestador no ha reportado al SUI, la información Personal por Categoría de Empleo, para el año 2013, por tanto no es posible realizar un análisis comparativo del tópico en mención, de lo reportado para el año 2012 reportaron un total de 6 empleados para el servicio de acueducto, 1 para alcantarillado y 3 para el servicio de aseo, como se observa a continuación:

Tabla 2. Personal por categoría de empleo.

Categoría	Servicio	Año	Número de Empleados	Sueldo	Salario	Prestaciones Legales	Salarios + Prestaciones
Total Planta de personal	Acueducto	2012	6	39.152.483	6.137.800	45.290.283	8.468.080
	Alcantarillado	2012	1	7.164.888	0	7.164.888	907.985
	Aseo	2012	3	6.806.400	9.506.200	16.312.600	847.649

Fuente: SUI.

Reportan para los servicios de acueducto y alcantarillado respectivamente que 4 y 1 personas son empleados privados y los dos restantes para el servicio de acueducto son contratistas, para el servicio de aseo, no se cuenta con la discriminación del tipo de empleados.

Por otra parte de la información reportada se evidenció que el prestador cuenta con el Contrato de Condiciones Uniformes (CCU) pero no ha reportado el concepto de legalidad emitido por la CRA.

2.2. INFORMACIÓN FINANCIERA.

El prestador ACUAPANDI SAS ESP - ID 26005 reportó en el Sistema Único de Información – SUI el Plan Contable Anual y el Plan Contable para el Semestre 1, desagregado por servicio y consolidado para las vigencias 2012 y 2013.

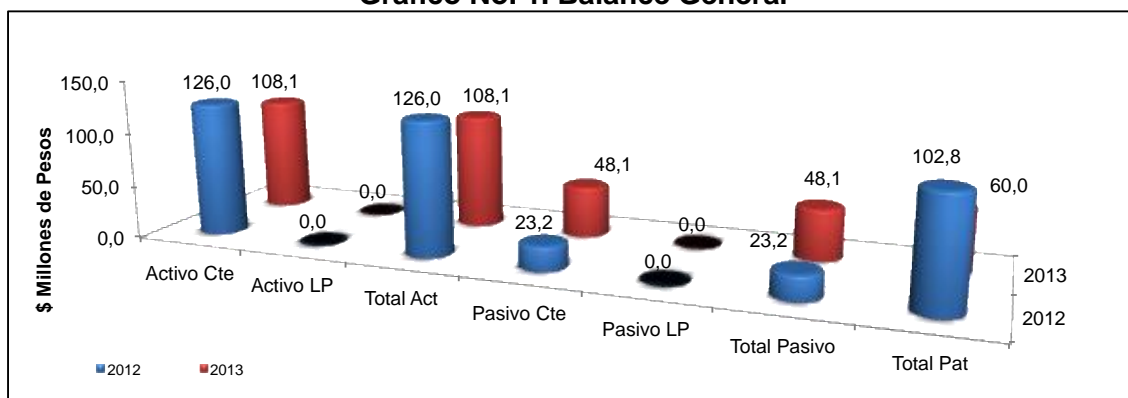
El Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010 y el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, establecen que es obligatorio publicar en el SUI los Estados Financieros básicos dentro de los periodos permitidos. Sin embargo, no se evidencia el reporte de esta información para ninguno de los años de análisis. El incumplimiento de estas normas podría ocasionar acciones de control por el cargue extemporáneo o por la omisión del reporte de la información solicitada. Por lo tanto, se le sugiere proceder de acuerdo a la normatividad vigente.

A continuación, se desarrollará el análisis de la información financiera reportada al SUI para los años 2012 y 2013.

2.2.1 Balance General

En la siguiente gráfica se presentan las principales cuentas del balance general de acuerdo a los Planes Contables Anuales reportados por el prestador.

Gráfico No. 1. Balance General



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

2.2.1.1 Activo

El total del activo decrece en un 14,2% pasando de \$126,01 millones en el año 2012 a \$108,10 millones en el año 2013.

Tabla No. 3 Balance General - Activo

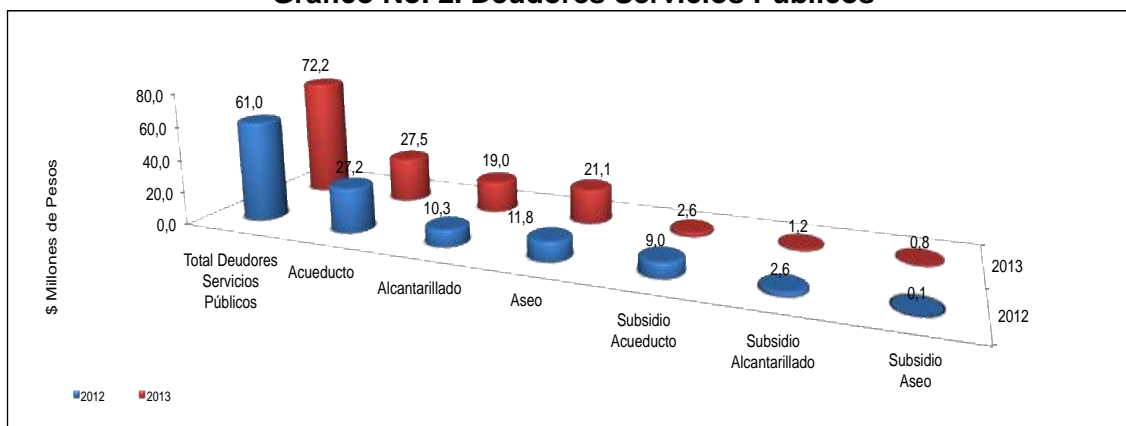
BALANCE GENERAL					
	2012	%	2013	%	Var 12-13
Activo	126.011.816	100,0%	108.102.750	100,0%	-14,2%
Efectivo	29.947.020	23,8%	1.755.405	1,6%	-94,1%
Inversiones CP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores Serv. Públicos	61.029.808	48,4%	72.178.410	66,8%	18,3%
Deudores Servicio de Acueducto	27.187.541	21,6%	27.458.842	25,4%	1,0%
Deudores Servicio de Alcantarillado	10.339.458	8,2%	18.988.461	17,6%	83,7%
Deudores Servicio de Aseo	11.783.299	9,4%	21.100.344	19,5%	79,1%
Subsidio Servicio de Acueducto	9.028.660	7,2%	2.612.460		
Subsidio Servicio de Alcantarillado	2.563.177	2,0%	1.241.627		
Subsidio Servicio de Aseo	127.673	0,1%	776.676		
Inventarios	4.764.508	3,8%	0	0,0%	-100,0%
Otros Act. CP	30.270.480	24,0%	34.168.935	31,6%	12,9%
Activo Corriente	126.011.816	100,0%	108.102.750	100,0%	-14,2%
Propiedad, Planta y Eq.	0	0,0%	0	0,0%	
Depreciación Acumulada	0	0,0%	0	0,0%	
Propiedad, Planta y Equipo Neto	0	0,0%	0	0,0%	
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Inversiones LP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores No corrientes	0	0,0%	0	0,0%	
Total Activo No Corrientes	0	0,0%	0	0,0%	
Total Activos	126.011.816	100,0%	108.102.750	100,0%	-14,2%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Las siguientes cuentas y grupos fueron los que presentaron mayores variaciones:

- **Efectivo:** En 2012 esta cuenta tenía un valor de \$29,9 millones, mientras que en 2013 se registraron \$1,7 millones, lo que resulta en una disminución del 94,1% (\$28,9 millones). Es necesario que el prestador explique a qué se debe esta variación, ya que es de suponer que dicha caída se debe a que se pagaron obligaciones, pero en realidad según la información reportada las obligaciones laborales y las cuentas por pagar en vez de disminuir, aumentaron. Adicionalmente, esta caída en el efectivo genera gran parte de la disminución del activo de 2012 a 2013.

Gráfico No. 2. Deudores Servicios Públicos



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

- Deudores de los Servicios de Públicos: Esta cuenta tenía un valor de \$61 millones en el 2012, lo cual representaba un 48% del Activo, mientras que para el 2013 fue de \$72,2 millones, con una participación del 66,8% del Activo total. La variación año a año es del 18,3%. Al analizar esta cuenta de manera más detallada es evidente que el componente que más genera incremento es el de *Deudores servicios de Aseo*, que pasó de \$11,7 millones en 2012 a \$21,1 millones en 2013, lo cual representa un aumento del 79,1%. La segunda cuenta que más peso tiene sobre el crecimiento de total de deudores es *Deudores Servicio de Alcantarillado*, pues creció \$8,6 millones de 2012 a 2013, es decir 83,7%. Se le sugiere al prestador que haga una revisión de los mecanismos de recaudo que está utilizando en los servicios de Aseo y Alcantarillado, ya que el tamaño de la deuda ha aumentado de manera significativa.

El Activo Corriente representa el 100% del Activo total, esto quiere decir que toda la variación de año a año de la cuenta Activo es impulsada por movimiento del Activo de corto plazo.

Según la información reportada el SUI, no existe Activo no Corriente para ninguno de los años analizados. Lo anterior implica que la Empresa no tiene propiedad, planta, ni equipo. Se solicita aclaración sobre este punto ya que para la prestación de los servicios es necesario tener cierta infraestructura.

Tabla No. 4 Balance General – Pasivo y Patrimonio

Pasivo y Patrimonio					
	2012	%	2013	%	Var 12-13
Total Pasivos	23.195.981	18,4%	48.134.202	44,5%	107,5%
Operaciones de Crédito Público	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras CP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Laborales	3.904.018	3,1%	7.787.931	7,2%	99,5%
Cuentas por pagar	19.211.330	15,2%	40.215.638	37,2%	109,3%
Bienes y Servicios por pagar	80.633	0,1%	130.633	0,1%	62,0%
Total Pasivo Corriente	23.195.981	18,4%	48.134.202	44,5%	107,5%
Operaciones de Crédito Público LP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras LP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Laborales LP	0	0,0%	0	0,0%	
Otros Pasivos LP	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivo no Corrientes	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivos	23.195.981	18,4%	48.134.202	44,5%	107,5%
Patrimonio Institucional	102.815.835	81,6%	59.968.548	55,5%	-41,7%
Capital Suscrito y Pagado	123.950.006	98,4%	160.645.472	148,6%	29,6%
Capital Fiscal	0	0,0%	0	0,0%	
Reservas	0	0,0%	0	0,0%	
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0,0%	0	0,0%	
Resultado del Ejercicio	-21.134.171	-16,8%	-100.676.924	-93,1%	376,4%
Superavit Por Valorización	0	0,0%	0	0,0%	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	
Patrimonio Institucional Incorporado	0	0,0%	0	0,0%	
Total Patrimonio	102.815.835	81,6%	59.968.548	55,5%	-41,7%
Total Pasivo + Patrimonio	126.011.816	100,0%	108.102.750	100,0%	-14,2%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

2.2.1.2 Pasivo

Los cambios en el Pasivo de la empresa se originan en su totalidad por cuenta de variaciones en el *Total Pasivo Corriente*. En 2012 esta cuenta tenía un valor de \$23,2 millones, mientras que en 2013 aumento a \$48,1 millones, lo que implica un incremento del 107,5% de año a año.

El crecimiento de las obligaciones totales de la empresa en el corto plazo se debe al aumento de dos cuentas; Cuentas por Pagar y Obligaciones Laborales.

El monto de las *Cuentas por Pagar* en 2012 era de \$19,2 millones, para el 2013 creció 107,5%, es decir que tuvo un valor de \$40,2 millones. Este incremento es significativo y puede tener consecuencias sobre la estabilidad financiera de la empresa, por lo tanto se le solicita al prestador que explique a qué elementos corresponden estas obligaciones ya que en la cuenta que parece generar esta subida es Avances y Anticipos Recibidos, que en 2012 era de \$4,3 millones y en 2013 fue de \$33,4 millones.

Las *Obligaciones Laborales* registran un incremento del 99,5%, pasando de ser \$3,9 millones en 2012 a ser \$7,8 millones en 2013. El crecimiento está dado fundamentalmente por aumento en los *salarios y prestaciones sociales* y en las *cesantías*, que prácticamente se duplicaron de un año a otro. Es necesario que el prestador aclare a qué se debe este incremento, si fue a un aumento en los salarios o a un mayor número de personas contratadas.

2.2.1.3 Patrimonio

El patrimonio cayó en un 41,7% de 2012 a 2013, pasando de \$102,8 millones a \$60 millones aproximadamente. Esta variación se explica principalmente por cambios en el *Capital Social* y en la *Utilidad del Ejercicio*.

El *Capital Social* en 2012 era de \$123,9 millones, mientras que en 2013 fue de \$160,6 millones. Este movimiento representa un aumento del 29,6%. Se requiere una explicación por parte del prestador para este incremento, determinando si hubo capitalización o describiendo la razón por la que aumentó el capital social.

La *Utilidad del Ejercicio* tuvo una caída dramática de 2012 a 2013, reduciéndose en un 376,4%, pues en 2012 era de \$-21,1 millones y en 2013 fue de \$-100,7 millones. Esta pérdida parece darse esencialmente por el aumento significativo de los costos de ventas y operación. Se solicita al prestador que esclarezca el por qué de esta situación, ya que estos resultados pueden estar generando un desbalance, que podría tener consecuencias graves sobre la estabilidad financiera de la empresa y consecuentemente sobre la prestación del servicio.

2.2.2 ANÁLISIS DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

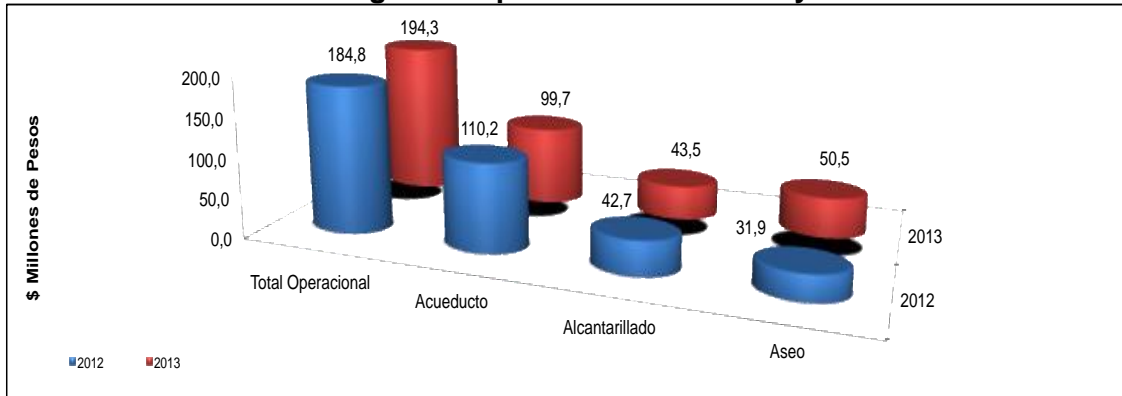
Tabla No. 5. Estado de Pérdidas y Ganancias

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
	2012	%	2013	%	Var 12-13
Ingresos Operacionales	184.826.906	100,0%	194.335.966	100,0%	5,1%
Servicio de Acueducto	110.187.094	59,6%	99.738.455	51,3%	-9,5%
Servicio de Alcantarillado	42.695.216	23,1%	43.493.125	22,4%	1,9%
Servicio de Aseo	31.944.596	17,3%	50.544.386	26,0%	58,2%
Ingresos Venta de Bienes	0	0,0%	0	0,0%	
Devoluciones y rebajas	0	0,0%	0	0,0%	
Costo de Ventas y Operación	149.534.166	80,9%	228.315.105	117,5%	52,7%
Utilidad Bruta	35.292.740	19,1%	-33.979.139	-17,5%	-196,3%
Gastos Operacionales	68.041.350	36,8%	89.615.451	46,1%	31,7%
Gastos de Administración	68.041.350	36,8%	89.615.451	46,1%	31,7%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad Operacional	-32.748.610	-17,7%	-123.594.590	-63,6%	277,4%
Otros ingresos	12.563.892	6,8%	25.486.450	13,1%	102,9%
Otros gastos	949.453	0,5%	2.568.784	1,3%	170,6%
Intereses	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad antes de Impuestos	-21.134.171	-11,4%	-100.676.924	-51,8%	376,4%
Impuesto de renta y Complementarios	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad Neta	-21.134.171	-11,4%	-100.676.924	-51,8%	376,4%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Los ingresos operacionales presentan un aumento del 5,1% de 2012 a 2013, pues en el primer año eran de \$184,8 millones, mientras que en el segundo fueron de \$194,3 millones. Estos ingresos se deben a la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Gráfico No. 3. Ingresos Operacionales Totales y Por Servicio



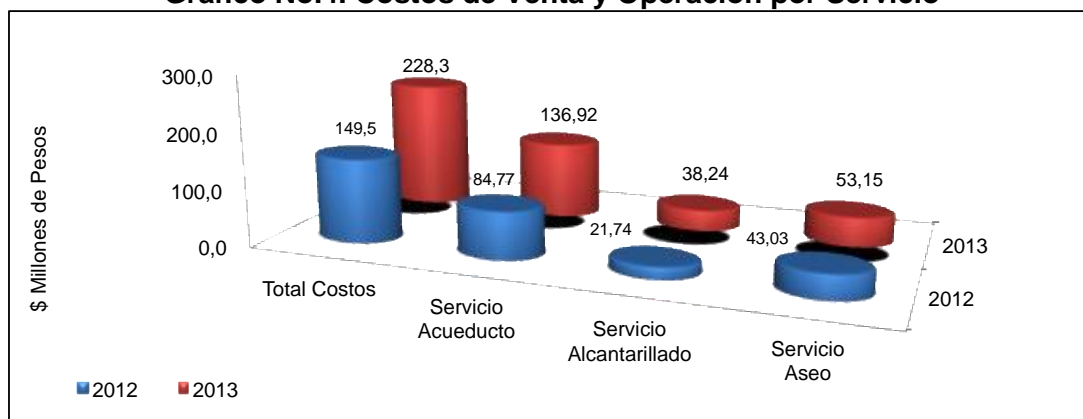
Fuente: Información Financiera reportada al SUI

En el Gráfico No. 3 se observa que el servicio de Aseo tuvo el mayor incremento porcentual en ingresos de 2012 a 2013, pasó de \$31,94 millones a \$50,5 millones, esto quiere decir que aumentó 58,2%. El servicio de Alcantarillado creció en el ingreso operacional muy levemente pues pasó de \$42,6 millones a \$43,5 millones. Por último, el servicio de alcantarillado presenta una caída del 9,5% en el nivel de ingresos operacionales, ya que en 2012 generaba ingresos por \$110,2 millones y en 2013 por \$99,7 millones.

Los cambios en el nivel de ingresos operacionales por servicios produjeron modificaciones en la participación de cada línea sobre el ingreso operacional total. El servicio de Aseo resultó con un peso mayor pues del 17,3% que tenía en 2012 pasó a tener 26% en 2013. El servicio de alcantarillado mantuvo una participación casi constante, disminuyó solo un poco pues en 2012 fue de 23,1% mientras que en 2013 fue de 22,4%. En el mismo sentido, la participación del servicio de acueducto decreció pasando de ser 59,6% para el primer periodo de este análisis a ser 51,3% para el segundo.

Si bien la variación del ingreso por operaciones total no es tan significativa, es importante mencionar que el servicio de Aseo es el que impulsa la estabilidad de esta cuenta. La disminución en ingresos operacionales por parte del servicio de alcantarillado, aunque no es muy grande, podría tener efectos sobre la estabilidad financiera de la empresa, por lo tanto se le solicita al prestador que explique por qué para este periodo se le da mayor énfasis a los ingresos por servicio de Aseo y no al de Acueducto.

Gráfico No.4. Costos de Venta y Operación por Servicio



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Los costos de venta y operación aumentaron para todos los servicios. Sin embargo para el servicio de alcantarillado se presentó el mayor incremento el cual fue del 76%. El servicio de acueducto también engrosó de manera importante sus costos ya que se registra un aumento del 62% y para el servicio de aseo el incremento fue del 24% durante el 2013 en comparación con 2012.

Los costos totales de venta y operación para la empresa presentaron un incremento del 57,7%, pasando de 149,5 millones a 228,3 millones. Este aumento es grande y tiene efectos muy importantes sobre la estabilidad financiera de la empresa, por lo tanto, a continuación se hará un análisis detallado del comportamiento de estos costos para cada servicio.

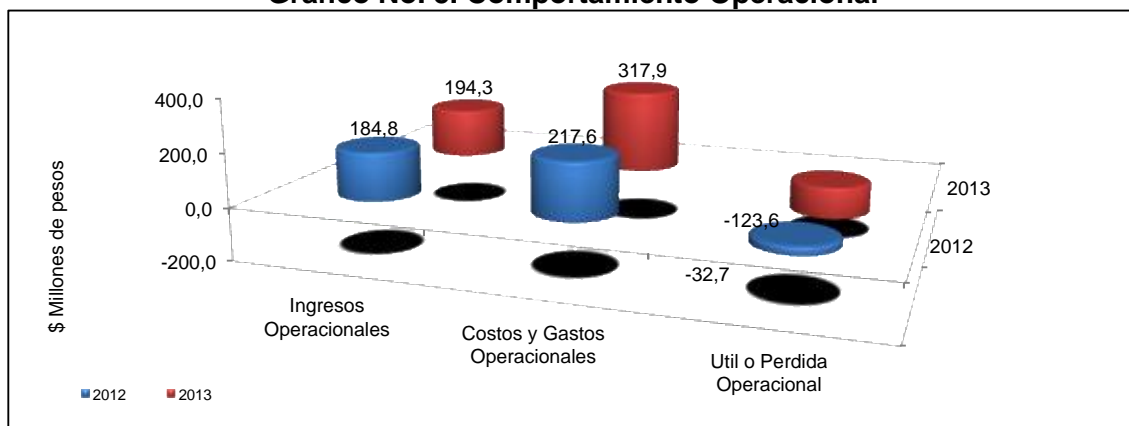
Para el servicio de acueducto el total de costos de operación y ventas corresponden a servicios públicos, que pasaron de 84,8 en 2012 millones a 136,9 millones en 2013. La misma situación se presenta en el servicio de alcantarillado y en el de aseo, es pertinente mencionar que todo el valor de esta cuenta se atribuye a servicios públicos. Se le solicita al prestador explicar el por qué de este aumento y verificar que el total de esta cuenta corresponda a servicios públicos, ya que se podría deducir que no tienen operarios, ni otros rubros que tienen que ver con la operación y venta directa del servicio.

Para los dos años de análisis el servicio que más peso tiene sobre el nivel de costos y gastos es el de acueducto, pues en 2012 tenía una participación sobre el total de esta cuenta del 57% y en 2013 del 60%. La contribución en costos del servicio de alcantarillado se mantuvo casi igual pasando de 15 % a 17%. En cambio, el peso del servicio de aseo sobre el total de los costos cayó en 6 puntos porcentuales, pasando de 29% a 23%.

El incremento del 52,7% en los costos de ventas y operación es muy significativo y podría tener efectos perjudiciales sobre la estabilidad financiera de la empresa prestadora de servicios públicos, porque al parecer no está directamente relacionado con un aumento proporcional en el ingreso operacional (que como se vio antes solo creció 5,1% de 2012 a 2013). Por lo tanto, se requiere una explicación en la que se justifique el aumento de estos costos.

Como se puede ver en la tabla No. 3 los gastos administrativos crecieron en relación al 2012, pues pasaron de \$68 millones a 89,6 millones, lo que significa que aumentaron en 31,7%. Esta variación se debe principalmente al incremento en sueldos y salarios, por lo tanto, se le solicita al prestador explicar por qué crecieron los sueldos y salarios.

Gráfico No. 5. Comportamiento Operacional



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

La utilidad operacional en 2012 fue de \$-32,7 millones, mientras que en 2013 fue de \$-123,6 millones, presentando una reducción del 277,4%. Esto significa que la operación de la empresa no alcanza cubrir sus costos y gastos de operación, situación que se agravó significativamente en el año 2013. Esta caída en la utilidad operativa parece corresponder al aumento en los costos y gastos operacionales. Se le solicita al prestador exponer las razones por las cuales se presenta esta situación, ya que aparentemente existe un fuerte indicio de riesgo de negocio en marcha.

Los ingresos fuera de operación crecieron 102,9%, pasando de \$12,5 millones a \$25,5 millones. Considerando que este aumento está impulsado especialmente por la cuenta otros ingresos extraordinarios, es necesario que el prestador explique el detalle de estos ingresos.

La cuenta “otros gastos” tuvo un incremento significativo a 2013 en relación con el año anterior, pues pasó de \$949,53 a \$2,6 millones (Ver tabla No. 5). Este crecimiento se explica fundamentalmente por el crecimiento de los gastos financieros. Se le solicita que explique qué provocó el aumento en este tipo de egresos.

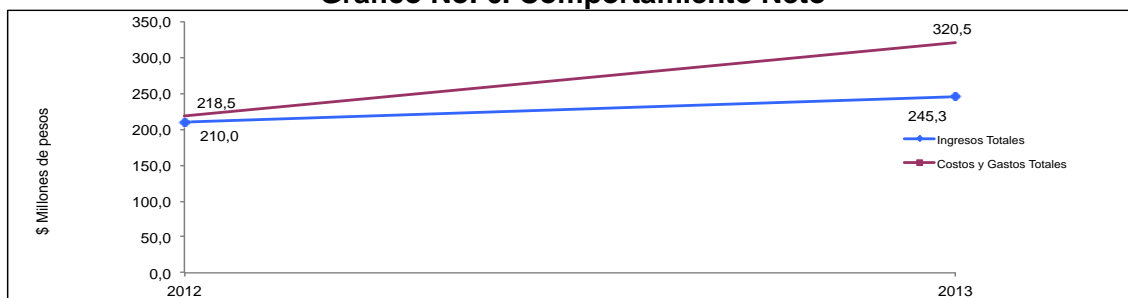
Tabla No. 6. Resultado del Ejercicio Desagregado por Servicio

Servicio	Vigencia 2012				Vigencia 2013			
	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Neto	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Neto
Acueducto	115,21	27,60	84,77	2,85	109,93	36,87	136,92	-63,87
Alcantarillado	45,21	13,80	21,74	9,67	48,59	18,44	38,24	-8,09
Aseo	36,97	27,60	43,03	-33,65	61,30	36,87	53,15	-28,72

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

En la tabla anterior se puede observar que para todos los servicios la utilidad neta del ejercicio es negativa para el año 2013. El servicio de acueducto es el que mayor disminución presenta de 2012 a 2013, reduciéndose en más de 2.300%. La situación en alcantarillado también preocupante, pasó de ser positiva a negativa y se redujo en 184%. En sentido contrario, la utilidad neta para el servicio de aseo aumentó 15 % de 2012 a 2013, sin embargo sigue arrojando resultados negativos. Para todos los servicios el aumento en gastos y costos, parece ser el causante del resultado negativo en la utilidad neta. Esta situación es muy grave, por lo que se le solicita al prestador hacer una revisión exhaustiva del monto de costos y gastos en los que está incurriendo, ya que la estabilidad financiera de la empresa parece estar en riesgo y esto puede afectar sobre la prestación del servicio.

Gráfico No. 6. Comportamiento Neto



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Como se puede ver en la gráfica los costos y gastos del prestador, están por encima de sus ingresos y de 2012 a 2013, la brecha se incrementa, esta situación es gravísima y el prestador debe tomar las medidas pertinentes para revertir este escenario inmediatamente, garantizando la estabilidad financiera de la empresa y como consecuencia la prestación ininterrumpida del servicio.

2.2.3 INDICADORES FINANCIEROS

Tabla No. 7. Principales Indicadores

PRINCIPALES INDICADORES	2012	2013
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	120,52	135,56
Rotación Cuentas por Pagar	38,78	55,11
Razón Corriente	5,43	2,25
EBITDA (millones de pesos)	-32,75	-123,59
Nivel de Endeudamiento	18,41%	44,53%

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

El indicador de cuentas por cobrar tuvo un deterioro de 2012 a 2013, esto quiere decir que para el segundo año los clientes se demoran aproximadamente 15 días más en pagar. Pero ese deterioro se ve compensado en cierta medida con el indicador de cuentas por pagar, ya que la empresa también ha ampliado el tiempo de pagos en 16 días aproximadamente. Es necesario que el prestador explique por qué razón demora sus pagos.

La razón corriente ha disminuido casi a la mitad del valor que tenía para 2012, este indicador permite que se evalúe la liquidez de la empresa. Por lo tanto, se puede decir que en relación al año inicial de este estudio han perdido liquidez, lo cual puede deberse al hecho de que el pasivo corriente ha aumentado en una proporción mucho mayor al activo corriente. El prestador debe tomar las medidas necesarias para que la liquidez se recupere, porque al no tener liquidez podría no poder suplir sus obligaciones y afectar así la prestación del servicio.

El indicador EBITDA muestra que la empresa operacionalmente no tiene cómo responder a sus obligaciones y la situación se agrava de 2012 a 2013. Si no puede responder a lo mínimo en lo que respecta a la operación ¿Cómo puede cumplir con sus obligaciones financieras? La situación financiera de la empresa actualmente es muy delicada, es muy probable que en el futuro se comprometa la prestación de los servicios a los usuarios, lo cual no es admitido, por lo tanto se le insta a que tome las acciones pertinentes de manera inmediata para solucionar estas circunstancias.

Por último se observa un incremento importante en el nivel de endeudamiento de la empresa; para el 2013 fue más del doble de lo que se evidenciaba en 2012. Las cuentas por cobrar aumentaron principalmente por los avances y anticipos, por lo que

se le solicita explicar con qué fin se utilizó ese dinero. Adicionalmente el activo no creció de un año a otro. Esto explica que el nivel de endeudamiento hay crecido.

3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

De acuerdo con la información reportada en el SUI por parte del prestador se evidenció el estado de los componentes técnicos con los que cuenta la Secretaria; es pertinente aclarar que el prestador no ha cumplido con el cargue de la información del tópico técnico, para los años de análisis y se identificó que no ha reportado la información en cuanto a los formularios de registro, necesarios para la auto-habilitación de los demás formatos y formularios. Por tal razón algunos aspectos fueron complementados con lo reportado para los años inmediatamente anteriores y con la información recolectada durante la visita realizada por parte de esta entidad el día 23 de noviembre de 2011.

De la información registrada en el informe de la visita, la empresa presta los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el casco urbano y también en el área rural del municipio de Pandí, Cundinamarca.

3.1. SERVICIO DE ACUEDUCTO.

De acuerdo con la última actualización del RUPS el prestador para el servicio de acueducto opera las actividades de captación, conducción, tratamiento, distribución y comercialización en el área urbana del municipio de Pandí – Cundinamarca.

3.1.1. Captación.

Para el abastecimiento cuentan con una fuente de tipo superficial denominada “Quebrada Grande”, donde la captación la realizan por gravedad.

En cuanto a la concesión de aguas durante la visita realizada en 2011 informaron por parte del prestador que estaba en trámite, al verificar en SUI se encontró que no ha reportado lo correspondiente, al igual que la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, no reportó información del permiso, por tanto se desconoce si ya les fue aprobada la solicitud.

Así mismo se desconoce el caudal captado actualmente, ya que el prestador no ha reportado lo correspondiente.

3.1.2. Tratamiento.

Cuenta con una planta de tratamiento de agua de tipo convencional, por medio de la cual tratan 7 l/s. Los químicos usados en el tratamiento por parte del prestador son sulfato de aluminio granulado tipo A, soda cáustica y cloro gaseoso como desinfectante, la dosificación la realizan mediante instrumentos electrónicos.

No cuentan con ningún sistema de aforo en la planta.

Cuentan con laboratorio, el cual está dotado con prueba de jarras y con elementos para medir los parámetros de cloro y pH.

3.1.3. Almacenamiento.

De lo evidenciado durante la vista para el almacenamiento cuentan con un tanque construido en concreto, sin embargo se desconoce la capacidad de este ya que el prestador no ha reportado la información.

3.1.4. Distribución.

La distribución es por gravedad, no obstante se desconoce la información en cuanto al número de daños por kilómetro de red, el material, longitud, edad y sectorización, ya que el prestador no ha reportado lo correspondiente.

Frente a la continuidad de la prestación del servicio de relacionado en el informe de la visita, es de 24 horas al día.

3.1.5. Concertación y materialización de los puntos de muestreo para la vigilancia y control de la calidad del agua

De lo consignado en el informe de la visita, cuentan con el acta de concertación para un total de 5 puntos y que estos ya estaban construidos, no obstante el prestador no ha reportado las actas correspondientes al SUI.

3.1.6. Calidad del agua

Una vez verificada la información suministrada por el Instituto Nacional de Salud para los años de 2012 y 2013 se encontró que suministro agua no apta durante los meses de enero y febrero de 2012, enero y julio de 2013, con un nivel de riesgo medio, tal como se muestra a continuación:

Tabla 8. Resultados muestras de vigilancia casco urbano – 2012 y 2013

2012			2013		
Periodo	IRCA	Nivel De Riesgo	Periodo	IRCA	Nivel De Riesgo
Enero	16.76	Medio	Enero	16.04	Medio
Febrero	16.76	Medio	Febrero	1.08	Sin riesgo
Marzo	0.00	Sin riesgo	Marzo	0.00	Sin riesgo
Abril			Abril	3.24	Sin riesgo
Mayo			Mayo	0.00	Sin riesgo
Junio			Junio	0.00	Sin riesgo
Julio	0.00	Sin riesgo	Julio	16.76	Medio
Agosto			Agosto	3.35	Sin riesgo
Septiembre	0.00	Sin riesgo	Septiembre		

Fuente: SIVICAP 2012 - 2013

Frente al control de la calidad del agua el prestador, reporto los resultados para los meses de enero a julio, septiembre y octubre de 2013, con un IRCA de 0, es decir Sin Riesgo para el consumo humano.

Al comparar los resultados de vigilancia con los de control se evidencia que no coinciden los resultados para los meses de enero y julio de 2013, ya que de los resultados de vigilancia se observa que el riesgo fue medio.

3.2. SERVICIO DE ALCANTARILLADO.

3.2.1. Recolección.

De acuerdo con la información registrada en el informe de la visita, el sistema de alcantarillado es de tipo combinado, funciona por gravedad y las redes están construidas en PVC.

3.2.2. Tratamiento

El municipio de Pandi no cuenta con ningún sistema para el tratamiento de las aguas residuales, de acuerdo a lo evidenciado durante la visita realizada en 2011.

3.2.3. Vertimientos

Las aguas residuales son descargadas a través de 2 vertimientos, a las fuentes de tipo superficial denominadas “quebrada Grande y quebrada Mesa”.

Por otra parte, de lo registrado en el informe de la visita no cuenta con el permiso de vertimientos y no ha formulado el Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos – PSMV.

3.3. SERVICIO DE ASEO.

De acuerdo a la visita de 2011 el servicio de aseo es prestado por parte de la empresa en el casco urbano y en área rural. Al verificar lo reportado por el prestador en cuanto a las áreas de servicio, se observa que solo tiene registrado lo correspondiente al área urbana y no relaciona los sectores del área rural.

Tabla 9. Áreas de prestación del servicio de aseo

NUAP	Nombre del área de prestación del servicio	Estado	Fecha en que adquirió el estado	Estado Envió	Fecha de Cargue
32248	Casco urbano	1-Activo	01/01/2012	R	2013-04-09

Fuente: SUI

3.3.1. Barrido y Limpieza de áreas públicas

La actividad de barrido y limpieza de áreas públicas la realizan de lunes a viernes, se desconoce la distancia recorrida al día, el número de rutas y la cantidad de residuos generados, ya que el prestador no ha reportado la información.

3.3.2. Recolección y transporte

Realizan la labor de recolección y transporte por medio de tres operarios en una volqueta propiedad de la empresa, con una capacidad aproximada a 6m³.

3.3.3. Disposición Final

El prestador realiza la disposición final en el Relleno Sanitario PARQUE ECOLOGICO PRADERAS DEL MAGDALENA y operado por la empresa SERVICIOS AMBIENTALES S.A. E.S.P., lo cual fue confirmado mediante la actualización al RUPS

que realizó de este último el 11 de septiembre de 2013 la cual se encuentra aprobada por parte de esta entidad.

De la información reportada en cuanto a la cantidad de residuos dispuestos, durante el año 2012 en promedio fue de 28,79 toneladas/mensuales y para 2013 disminuyó a un total promedio de 26,03 toneladas/mensuales, lo que corresponde a una diferencia del 10%.

3.4. PLAN DE CONTINGENCIA

Verificado el sistema documental de la entidad se encontró que el prestador no ha remitido la información correspondiente al plan de contingencia.

4. ASPECTOS COMERCIALES

De la información reportada por parte del prestador, frente al tópico comercial se analizaron los aspectos relacionados con las tarifas y la asignación de los subsidios, no obstante no es posible analizar la información frente al número de suscriptores para los servicios de acueducto y alcantarillado, índice de recaudo y micromedición, ya que la información correspondiente no ha sido cargada.

4.1. SUSCRIPTORES

4.1.1. Suscriptores Servicio de Aseo.

Frente al número de suscriptores para el servicio de aseo, para diciembre de 2012 el prestador reportó un total de 471 suscriptores y para el mes de agosto de 2013 (último mes con reporte), el número fue de 478, lo que indica un incremento del 1,49 durante el año 2013, en relación con el año 2012.

Tabla No. 10 Número de suscriptores para el servicio de aseo

PERIODO												
AÑO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
2012						471	471	470	470	449	468	471
2013	470	470	477	477	479	479	478	478				

Fuente: SUI.

Del total del número de suscriptores están clasificados como estrato 1 el 4.2%, como estrato 2 el 55.9%, estrato 3 el 28.9% y el 11.9 restante para un total de 53 suscriptores, corresponde a los usos oficial y comercial, los cuales están reportados como pequeños productores.

Por otra parte la información cargada indica que a ningún suscriptor le realizan aforo.

4.2. MICROMEDICIÓN

De la información suministrada durante la visita realizada en 2011, si cuentan con micromedición y contaban con 566 medidores instalados y funcionando, sin embargo se desconoce el número actual y su estado de funcionamiento, toda vez que el prestador no ha reportado la información.

4.3. TARIFAS

4.3.1. Aspectos tarifarios para los servicios de acueducto y alcantarillado.

Teniendo en cuenta la expedición del marco regulatorio para los servicios de acueducto y alcantarillado mediante Resolución CRA 287 de 2004 “*Por la cual se establece la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado*”, y la Circular 004 del 22 de septiembre de 2006 que establece la manera en que las personas prestadoras de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado deben reportar al Sistema Único de Información – SUI, la información correspondiente al estudio de costos y tarifas.

Con base en lo anterior, esta Superintendencia procedió a consultar el SUI constatando que a la fecha ACUAPANDI SAS ESP no ha cargado el estudio tarifario de acueducto y alcantarillado en el MOVET, por lo anterior, debe de manera inmediata realizar el cargue respectivo.

A continuación se presenta el resultado Análisis de Tarifas Aplicadas para los servicios de acueducto y alcantarillado.

Tarifas Aplicadas Acueducto

Tabla No. 11 Tarifas aplicadas para el servicio de acueducto.

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ACUEDUCTO				%SUB Y CONT APLICADO			
			CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Sunt (\$/m3)	CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Sunt (\$/m3)
2012 – 2013	Enero a Diciembre	1	896	170	566	679	-70%	-70%	0%	20%
		2	1791	340	566	679	-40%	-40%	0%	20%
		3	2538	481	566	679	-15%	-15%	0%	20%
		4	2986	566	566	679	0%	0%	0%	20%
		Comercial	4478	849	849	849	50%	50%	50%	50%
		Oficial	2986	566	566	566	0%	0%	0%	0%

FUENTE: SUI

En el cuadro anterior se evidencia que la empresa no aplicó las actualizaciones de acuerdo con lo establecido en el Artículo 125 de la ley 142.

Adicionalmente se evidencia que durante el periodo de análisis (2012 – 2013) aplicó un incremento del 20% para todos los estratos y usos en el cargo por consumo suitario.

Por lo anterior, la empresa a su cargo deberá pronunciarse sobre los hallazgos de esta Superintendencia y de ser necesaria la devolución de estos valores presuntamente cobrados de más a los usuarios, es necesario que con el fin de garantizar que los procedimientos realizados por la empresa se ciñen a lo establecido en la Resolución CRA 294 de 2004.

Tarifas Aplicadas Alcantarillado

Tabla No. 12 Tarifas aplicadas para el servicio de alcantarillado.

Año	Mes	Estrato / Uso	TARIFA APLICADA ALCANTARILLADO				%SUB Y CONT APLICADO				% ACTUALIZACION APLICADO			
			CF usu/mes	C*V Básic o (\$/m3)	C*V Comple (\$/m3)	C*V Sunt (\$/m3)	CF usu/mes	C*V Básico (\$/m3)	C*V Comple (\$/m3)	C*V Sunt (\$/m3)	CF usu/ mes	C*V Básico (\$/m3)	C*V Comple (\$/m3)	C*V Sunt (\$/m3)
2012 - 2013	Enero a Diciembre	1	837	98	327	327	-70%	-70%	0%	0%				
		2	1675	196	327	327	-40%	-40%	0%	0%				
		3	2372	278	327	327	-15%	-15%	0%	0%				
		4	2791	327	327	327	0%	0%	0%	0%				
		Comercial	4187	491	491	491	50%	50%	50%	50%				
		Oficial	2791	327	327	327	0%	0%	0%	0%				
2013	Noviembre	1	896	170	566	679	-70%	-70%	0%	20%				
		2	1791	340	566	679	-40%	-40%	0%	20%				
		3	2538	481	566	679	-15%	-15%	0%	20%				
		4	2986	566	566	679	0%	0%	0%	20%				
		Comercial	4478	849	849	849	50%	50%	50%	50%				
		Oficial	2986	566	566	566	0%	0%	0%	0%	7%	73%	73%	73%

Del cuadro anterior se evidencia que la empresa no aplicó las actualizaciones de acuerdo con lo establecido en el Artículo 125 de la ley 142. Por lo tanto el prestador debe justificar el incremento realizado en la tarifa referencia (oficial) en el mes de noviembre de 2013 tanto para el cargo fijo como para los cargos por consumo.

Adicionalmente al igual que en el servicio de acueducto se evidencia que durante el periodo de análisis (2012 – 2013) aplico un incremento del 20% para todos los estratos y usos en el cargo por consumo suxtuario.

Por lo anterior, la empresa a su cargo deberá pronunciarse sobre los hallazgos de está Superintendencia y de ser necesaria la devolución de estos valores presuntamente cobrados de más a los usuarios, es necesario que con el fin de garantizar que los procedimientos realizados por la empresa se ciñen a lo establecido en la Resolución CRA 294 de 2004.

Finamente, el presente análisis y las acciones que del mismo se desprendan, se realizan sin perjuicio de las acciones administrativas y posteriores revisiones que pueda realizar esta Superintendencia en cumplimiento de sus funciones de vigilancia y control.

4.3.2 Aspectos tarifarios aseo

Me permito informar que mediante Resoluciones CRA 351 y 352 de 2005 se estableció la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación para el servicio de aseo, por tal motivo es una obligación de tipo legal hacer el cargue al Sistema Único de Información – SUI- acerca de la información tarifaria, financiera y contable de la persona prestadora que esta Entidad requiera, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley 142 de 1994 y demás normatividad aplicable, a fin de que esta Superintendencia pueda cumplir sus funciones de control, inspección y vigilancia sobre las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en el territorio nacional.

Por lo anterior, las Circulares Conjuntas SSPD CRA No. 006 y 003 de 2006, establecen el proceso de reporte de información a esta Entidad para la aplicación de la metodología tarifaria del servicio de aseo definida en la Resoluciones mencionadas anteriormente.

Con base en lo anterior, esta Superintendencia procedió a consultar el SUI constatando que a la fecha ACUAPANDI no ha cargado el estudio tarifario de aseo en el SUI, por lo tanto debe de manera inmediata realizar el cargue respectivo.

Tarifas Aplicadas Aseo

Tabla No. 13 Tarifas aplicadas para el servicio de aseo.

ESTRATO	CODIGO DE PRODUCCION	(TDI)	(TBL)	(TRT)	(TTE)	(TDT)	(TFR)	FACTOR DE SUBSIDIO O CONTRIBUCION	TARIFA FINAL (TI)	SUBSIDIO O CONTRIB* [*]
01 BAJO-BAJO		1.26	896	3027	460	1329	1397	-5	2133	-70%
02 BAJO		16.05	896	3027	460	1329	1397	-4	4265	-40%
03 MEDIO-BAJO		8.98	896	3027	460	1329	1397	-15	6042	-15%
04 MEDIO		0	896	3027	460	1329	1397	0	7109	0%
05 MEDIO-ALTO		0	896	3027	460	1329	1397	.5	0	-100%
06 ALTO		0	896	3027	460	1329	1397	.6	0	-100%
10 INDUSTRIAL	1 PEQUENO PRODUCTOR	0	896	9823	1492	4313	2208	.3	0	-100%
11 COMERCIAL	1 PEQUENO PRODUCTOR	2.02	896	9823	1492	4313	2208	.5	28098	295%
12 OFICIAL	1 PEQUENO PRODUCTOR	1.46	896	3027	460	1329	1397	0	7109	0%

*Factor de subsidio o contribución calculado por la SSPD de acuerdo al reporte de la tarifa aplicada

4.5. SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES.

El consejo municipal de Pandi mediante acuerdo No. 007 del 24 de Mayo de 2013 estableció los siguientes porcentajes de subsidios y de aporte solidario para el servicio de acueducto:

Tabla No. 14 porcentajes de subsidios y de aporte solidario.

TIPO DE USUARIO	SUBSIDIO	APORTE SOLIDARIO
Residenciales		
• Estrato 1	-70%	
• Estrato 2	-40%	
• Estrato 3	-15%	
• Estrato 5		+50%
• Estrato 6		+60%
No Residenciales		
• Comercial		+50%
• Industrial		+30%

De lo anterior, se evidencia que los porcentajes fijados tanto para subsidios como para aportes solidarios se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

El artículo 79 numeral 11 de la Ley 142 de 1994, establece que es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación. Para llevar a cabo esta evaluación se utiliza la información reportada al Sistema Único de Información por parte del prestador.

En consecuencia y conforme a lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 se calculará la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado-IFA, para el prestador ACUAPANDI S.A.S. E.S.P. - ID 26005, para los años 2012 y 2013.

Tabla No. 15 Indicador Financiero Agregado – IFA

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2012	ACUAPANDI SAS ESP	5,38	66,98	84,95	Rango 1	Rango 2	Rango 2	Rango 2	Medio	Cargó Información
2013		2,25	94,25	60,95	Rango 1	Rango 1	Rango 2	Rango 1	Bajo	Cargó Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

Para los dos años comprendidos en este estudio, el prestador cargó la información necesaria para evaluar el indicador financiero agregado –IFA. Por lo tanto, fue posible realizar el cálculo del indicador de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y el Coeficiente de Cubrimiento de Costos, para cada año. Para el año 2012, estos resultados fueron publicados iguales a los que se observan Tabla No. 15.

Así mismo, para la vigencia 2013, de acuerdo con la información reportada al SUI se realizaron los cálculos y los resultados se pueden ver en la Tabla No. 15. Conforme a la normatividad vigente el indicador de Liquidez obtuvo “Rango 1”, el de Eficiencia de Recaudo “Rango 2” y el Coeficiente de Cubrimiento de Costos “Rango 1”. Agregando los resultados de acuerdo a la resolución, el Rango IFA para 2013 fue de 1, mientras que el nivel fue de riesgo bajo.

De 2012 a 2013 el nivel IFA pasó de ser Medio a Bajo, lo cual implica que hubo una reducción del riesgo, sin embargo, esto no garantiza la estabilidad financiera de la empresa, como se evidenció en el análisis de los estados financieros.

Es importante mencionar que el reporte de la información de manera oportuna por parte del prestador tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

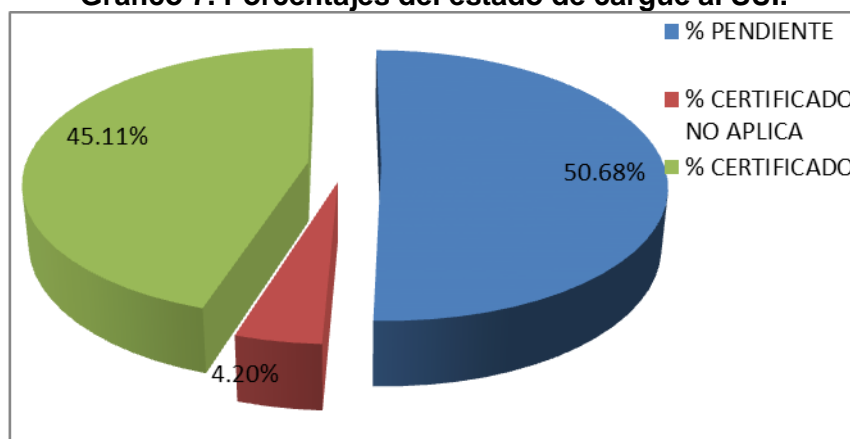
De acuerdo al estado de reporte del prestador en el SUI se evidenció que desde el año 2011 el prestador tiene 880 formatos y formularios habilitados de los cuales tiene pendientes por reportar el 51% de la información, presentando incumplimientos para todos los tópicos, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 16. Estado del reporte al SUI.

REPORTES				
TÓPICOS	CERTIFICADOS	C. NO APLICA	PENDIENTES	TOTAL
Administrativo	2		10	12
Administrativo y Financiero	28		107	135
Comercial y de Gestión	209	37	273	519
MOVET			5	5
NSC	1		1	2
Prestadores			4	4
Proceso NIF			1	1
Técnico operativo	157		45	202
TOTAL	397	37	446	880

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

Gráfico 7. Porcentajes del estado de cargue al SUI.



Fuente: SUI - Gráficos Grupo Pequeños Prestadores - SSPD.

Por otra parte se evidenció que para los años de 2012 y 2013 el prestador cuenta con un total de 711 Formularios y Formatos disponibles para cargar, de los cuales registra 379 certificados, 36 certificados como no aplica y 296 pendientes por cargar.

7. ACCIONES DE LA SSPD

Como mecanismo preventivo frente al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la prestación de los servicios públicos domiciliarios, durante los años de 2012 y 2013 esta superintendencia ha generado comunicaciones requiriendo al prestador sobre diferentes temas concernientes a los tópicos, comercial, administrativo y técnico, así como para el cargue de la información respectiva:

- Mediante los radicados SSPD No. 20134600363221 del 25 de junio y 20134600052311 del 4 de febrero de 2013 se recordó la obligación del reporte general de información al SUI, en específico, también sobre el reporte de los estados financieros _ Plan Contable
- Por medio del radicado SSPD No. 20134600620141 del 20 de septiembre de 2013, se recordó al prestador la obligación frente a la Disponibilidad del Plan

de Contingencia para la sostenibilidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo

- Con radicado No. 20134600631081 del 25 de septiembre de 2013 se reiteración obligaciones referentes al servicio de alcantarillado, actividad de tratamiento de aguas residuales
- Frente al tema de la calidad del agua mediante el radicado No. 20134600650871 del 2 de octubre de 2013, se le requirió un plan de acción que permita mejorar los índices de riesgo.

Lo anterior acompañado de eventos de socialización y capacitación de las herramientas con las que cuenta el prestador para el cumplimiento de sus obligaciones, frente al tema se informó al prestador sobre la realización de los siguientes:

- Por medio del radicado No. 20134600508551 del 13 de agosto de 2013, se realizó la invitación al evento sobre estratificación, coberturas, y facturación.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1. Conclusiones

- El análisis del Balance General permite concluir lo siguiente:

Para el período evaluado 2012 - 2013 el total del Activo presentado por el prestador revela una disminución del 14,2%. Además, el total del Pasivo aumentó 107,5%. Por último, el Patrimonio muestra una caída del 41,7%. Las principales cuentas del Balance General reflejan variaciones que no son para nada deseables. Esta situación parece indicar que el prestador no está manejando la perspectiva contable de la empresa de manera adecuada.

- Del Estado de Resultados se puede afirmar que:

El prestador presento un resultado operacional total negativo para los años 2012 y 2013. Esta situación indica que no se ha tenido un manejo operativo satisfactorio. Para el año 2013 los costos y gastos totales superan los ingresos obtenidos en cada uno de los servicios prestados, a pesar de que en el año 2012 los costos y gastos totales solo superaban los ingresos para el servicio de aseo. Estos resultados indican que no hay una condición financiera sana que le permita a la empresa garantizar la continuidad de la prestación de los servicios públicos que provee.

El total de costos y gastos de la empresa creció pasando de \$218,5 millones a \$320,5 millones. Por otra parte los ingresos totales pasaron de \$197,4 millones a \$219,8 millones. Evidentemente, los costos y gastos exceden los ingresos para los dos años (2012 y 2013), pero la situación se agrava para el año de 2013. Esta diferencia explica el hecho de que el resultado del ejercicio sea negativo para las dos vigencias que le competen a esta evaluación. El escenario en el que se encuentra la empresa es muy delicado y debe ser revisado y revertido lo más pronto posible, ya que financieramente continuar con las circunstancias actuales, hace imposible la prestación continua de los servicios.

La utilidad neta para el periodo 2012 – 2013 tuvo una variación porcentual negativa del 376,4%. Esto se debe al mal comportamiento operacional que la empresa ha presentado durante estos años.

- A partir de los indicadores financieros se concluye que:

No son favorables para la empresa, pues indican una disminución en la liquidez, un aumento en el nivel de endeudamiento y una caída en el EBITDA muy significativa. Este último resultado refleja que no hay una condición operacional favorable para los años comprendidos en este análisis. Lo más probable según la situación que reflejan los indicadores, es que a nivel financiero la empresa no esté funcionando de manera adecuada para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios públicos que le corresponden.

- El prestador no reportó la información correspondiente al tópico personal por categoría de empleo de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para el año 2013. De la información reportada para el año 2012 se evidencia que cuenta con 6 empleados para el servicio de acueducto, 1 para alcantarillado y tres para el servicio de aseo.
- El prestador no ha cumplido con el 100% del cargue de la información del tópico técnico, para los años de análisis y se identificó que no ha reportado la información en cuanto a los formularios de registro, necesarios para la auto-habilitación de los demás formatos y formularios, adicionalmente es necesario que cargue la información frente a los permisos ambientales.
- Para el tratamiento del agua para consumo humano, cuentan con una planta de tipo convencional.
- Cuentan con micromedidores instalados, pero no cuentan con un sistema de aforo en la planta.
- No cuentan con un sistema de tratamiento de las aguas residuales en el municipio.
- No cuentan con el permiso de vertimientos.
- La recolección es realizada con una volqueta.
- En lo relacionado con la Evaluación de la Gestión se evidencia que:

El riesgo de la empresa disminuyó pasando de “Rango 2” a “Rango 1”. Sin embargo, con todo lo expuesto en los puntos anteriores, es evidente que aunque este indicador es favorable, el desempeño de la empresa financieramente no bueno.
- Según el reporte de tarifas aplicada se evidencia que la empresa no aplicó las actualizaciones de acuerdo con lo establecido en el Artículo 125 de la ley 142.
- Se evidencia que durante el periodo de análisis (2012 – 2013) aplicó un incremento del 20% para todos los estratos y usos en el cargo por consumo suitario tanto para el servicio de acueducto como de alcantarillado.

- Se evidencia que los porcentajes fijados tanto para subsidios como para aportes solidarios se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

8.2. Recomendaciones

- El prestador debe adelantar acciones pertinentes con el fin de esclarecer las alertas establecidas en la presente evaluación de gestión, sobre a la calidad de la información reportada en el SUI, así como el no cargue de la diferentes formatos y formularios requeridos por el SUI en los tópicos Administrativo, Técnico, financiero, Comercial y Gestión.
- El no reporte de información por parte del prestador limita y no le permite a la superintendencia el desarrollo de sus funciones de inspección y vigilancia asignadas por la Ley 142 de 1994 y el Decreto 990 de 2002.
- Como resultado del análisis total de la situación financiera de la empresa se le sugiere y solicita al prestador:
 - ✓ Advertir a qué se debe la disminución del efectivo de año a año.
 - ✓ Revisar de los mecanismos de recaudo que está utilizando en los servicios de Aseo y Alcantarillado, ya que el tamaño de la deuda ha crecido significativamente.
 - ✓ Explicar por qué no registra nada de Activo no Corriente, principalmente la razón por la cual no contempla ningún valor para propiedad, planta y equipo.
 - ✓ Exponer las razones por las cuales aumenta el valor de los avances y anticipos y de los salarios, prestaciones y cesantías, ya que estos rubros incrementan las cuentas por pagar trascendentalmente.
 - ✓ Revelar qué causó el aumento en el capital social y si hubo capitalización.
 - ✓ Argumentar a qué se debe la caída tan significativa en la utilidad del ejercicio.
 - ✓ Manifestar por qué parece que se le ha dado mayor énfasis al servicio de aseo, lo que resulta en un aparente descuido del servicio de acueducto, al menos en lo que a ingresos operacionales se refiere.
 - ✓ Justificar el aumento de costos y gastos de operación tan marcado que se tuvo para todos los servicios, además de enviar evidencia de por qué creció el valor de los servicios públicos.
 - ✓ Describir a qué elementos corresponden los ingresos extraordinarios, pues de 2012 a 2013 presentan un crecimiento relevante.
 - ✓ Esclarecer de manera específica por qué crecen los gastos financieros de año a año.
 - ✓ Justificar por qué demoran los pagos de las obligaciones correspondientes.

- ✓ ¿Cómo cumple el prestador con sus obligaciones financieras si operativamente no puede suplir sus costos y gastos?
- ✓ Se solicita al prestador proceder en lo pertinente al cargue de información en el SUI, puesto que a la fecha de la presente evaluación no se evidenció el cargue de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los estados financieros básicos debidamente firmados, de la vigencia 2011 ni 2012, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, incumpliendo con lo establecido en el Artículo No.2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información, como por omisión en el reporte de la misma.

En caso de no tener habilitados los formatos o formularios requeridos por la norma, debe gestionar lo pertinente a través de la mesa de ayuda del SUI como se relaciona a continuación: *“A partir del 1 de marzo de 2012 el nuevo horario de atención telefónica es: Lunes a Viernes 7:00 am a 5:00 pm, Jornada continua y sábados de 8 am a 12 m. PBX 6913006 ó LÍNEA GRATUITA desde cualquier lugar del país 018000 910305 opción 2-1. Recuerde que también contamos con otros medios de comunicación: sitio en Internet www.sui.gov.co o correo electrónico sui@superservicios.gov.co.”*

De manera general se le sugiere al prestador revisar el Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios que se encuentra en el siguiente link: http://www.sui.gov.co/suibase/normatividad/anexo1_plan_contabilidad.pdf.

- El prestador no presenta información certificada sobre personal por categoría de empleo para el año 2013, situación que no permitió realizar un análisis completo sobre este aspecto, en relación con lo anterior debe realizar el cargue de forma inmediata, de acuerdo a lo establecido en la Resolución SSPD No. 48765 de 2010.
- Debe legalizar el contrato de condiciones uniformes para los tres servicios, ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, de acuerdo con las leyes y decretos que rigen el sector.
- Debe dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 de 2007, referentes al cumplimiento del suministro de agua apta para el consumo humano, del control de la calidad del agua, lavado y desinfección del tanque de almacenamiento y la red de distribución.
- Dar cumplimiento a la especificaciones técnicas contempladas en el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS, en aras de mejorar el estado de la prestación de los servicios públicos en el municipio.
- Es necesario que lleve un registro formal del desarrollo de las diferentes actividades realizadas en cumplimiento de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Adelantar las acciones necesarias para dar cumplimiento al artículo 25 de la Ley 142 de 1994 acerca de contar con los permisos ambientales del caso para operar, teniendo en cuenta que no cuenta con el permiso de vertimientos.

- ACUAPANDI SAS ESP no ha cargado el estudio tarifario de acueducto y alcantarillado en el MOVET, por lo anterior, debe de manera inmediata realizar el cargue respectivo.
- El prestador debe justificar el incremento realizado en la tarifa referencia (oficial) del servicio de alcantarillado en el mes de noviembre de 2013 tanto para el cargo fijo como para los cargos por consumo.
- La empresa a su cargo deberá pronunciarse sobre los hallazgos de esta Superintendencia y de ser necesaria la devolución de estos valores presuntamente cobrados de más a los usuarios, es necesario que con el fin de garantizar que los procedimientos realizados por la empresa se ciñen a lo establecido en la Resolución CRA 294 de 2004.
- ACUAPANDI no ha cargado el estudio tarifario de aseo en el SUI, por lo tanto debe de manera inmediata realizar el cargue respectivo.

Proyectó: Carol Julieta Forero - Grupo Pequeños Prestadores
Nury Alexandra Barreto Arciniegas - Grupo Pequeños Prestadores
Lina Lucia Sánchez - Grupo Pequeños Prestadores
Revisó: Gloria Patricia González – Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A)